

**ACTA No. 4.- SESION EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 13:11 trece horas con once minutos, del día 06 de noviembre del 2018, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada por el Presidente Municipal, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicada en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión extraordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.-Solicitud del Presidente Municipal, Genaro Martin Zúñiga Soto, referente a las facultades para que la Directora de Catastro, la C. Elvia Gabriela González Vázquez pueda ordenar la práctica de todo avalúo. - -
- 4.-Solicitud para que el Presidente Municipal Genaro Martin Zúñiga Soto, y la Síndico Municipal Verónica Baeza González, firmen convenios y contratos de donación y cualquier otro tipo de donaciones con empresas privadas. -----
- 5.-Solicitud de otorgamiento de facultades para que el Secretario de Ayuntamiento expida permisos para el uso de espacios públicos.-----
- 6.-Oficio numero DJ/138/2018, suscrito por el maestro Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, por medio del cual solicita, la revocación de la concesión para la separación, clasificación y traslados de residuos sólidos, urbanos y de manejo especial considerados no peligrosos, en el Municipio de San José Iturbide, Gto.-----
- 7.-Integracion del Consejo de Honor y Justicia.-----
- 8.-Donacion del inmueble donde se encuentra la Primaria "Cinco de Febrero" a favor de Gobierno del Estado de Guanajuato.-----
- 9.-Análisis y en su caso aprobación del Dictamen No. 2, de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.-----
- 10.-Revocacion del octavo punto del orden del día, celebrado dentro del acta número 135, referente a la minuta No. 29 de la Comisión de Seguridad Publica.-----
- 11.-Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos, para el 2019. -----
- 12.-Clausura.-----

**PRIMER PUNTO.** - Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, ausente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en esta sesión.-----

**SEGUNDO PUNTO.**- El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión Extraordinaria, a lo que los presentes manifestaron su conformidad, **aprobándose por unanimidad los**

Alan

Fran

Anabel



puntos del orden del día por lo que se desahogarán de la siguiente manera.-----

**TERCER PUNTO.** – En este momento, se integra a la sesión la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal. En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. DJ/139/2018, suscrito por el Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico Municipal, oficio que va dirigido a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a la vez se solicita la presencia del Director Jurídico con la finalidad de que de una explicación más amplia en este punto. Se hace presente el Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto y expone al pleno del H. Ayuntamiento los motivos y el fundamento legal por lo cual se está solicitando este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Luis Vargas, pregunta si existe alguna duda al respecto, a lo cual nadie de los presentes se manifiesta, por lo que se somete a votación, **aprobándose por mayoría de los presentes que se publique el otorgamiento de facultades para que la Directora de Catastro, La C. Elvia Gabriela González Vázquez pueda ordenar la práctica de todo avalúo, específicamente para complementar la orden de valuación y notificación de la actualización de valores. (6 votos a favor y 4 en contra), votando en contra los regidores Teresa Roció González Maldonado, Jerónimo Pérez Rodríguez, Bernardino Montes Buenrostro y Anabel Gutiérrez Ibarra.** Posterior a la votación la Regidora Teresa Roció González Maldonado, explica que ella voto en contra porque de acuerdo al artículo 176 de Hacienda, solo se limita la atribución a la Tesorera Municipal, no se puede delegar porque la autoridad solo puede hacer lo que la Ley le permite y si no se hace un dictamen donde se esté justificando el porqué de las cosas, por eso es mi voto en contra, a lo cual el Secretario de Ayuntamiento aclara que efectivamente se realizó un dictamen y se dio el fundamento a través del análisis que había realizado el Director Jurídico y al cual se le había dado lectura, por otra parte hace hincapié en que el mismo Director Jurídico estuvo presente momentos antes de la votación para explicar el fundamento y como la había comentado el Lic. Roberto Carlos (Director Jurídico) que por tratarse de un área que no depende directamente de la Tesorería, el titular de la misma, no puede delegar directamente tal facultad, por lo que se acude al H. Ayuntamiento para que éste a su vez, como Órgano de Gobierno, faculte a la Directora de Catastro para la Práctica de todo avalúo. Notifíquese y Cúmplase. -----

**CUARTO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. PM/115/Noviembre/2018 suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, por medio del cual solicita el otorgamiento de las facultades, tanto para él como para la Síndico Municipal, para la firma de convenios y contratos de donación y cualquier otro tipo de donaciones con empresas privadas, la Regidora Teresa Roció Teresa González Maldonado comenta que en la primera sesión de Ayuntamiento se le otorgaron las facultades al Presidente para la firma de convenios y contratos y propone que se baje a la Comisión para su análisis, El Presidente Municipal aclara que ese otorgamiento fue en forma general, sin embargo este otorgamiento es más específico, que es para los casos en que un particular quiera hacer una donación al Municipio, el Secretario del H. Ayuntamiento, Luis Vargas especifica que se está solicitando el otorgamiento de facultades para todo lo que tiene que ver con donaciones hechas al municipio, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de los presentes el otorgamiento de facultades para que tanto el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, así como la Síndico Municipal, Lic. Verónica Baeza González puedan firmar convenios y contratos de donación y cualquier otro tipo de donación con empresas privadas.(9 votos a favor y 1 en contra), votando en contra la Regidora Teresa Roció González Maldonado.** Notifíquese y Cúmplase. La Regidora Teresa Roció, explica que ella voto en contra porque se tiene que especificar primero con una Comisión y justificarlo legalmente porque si no, es ilegal,

Alan

Fren

Anabel



“de acuerdo al artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal, se tiene que explicar, por eso yo decía que se bajara, no que se votara”, se le aclara que ya se llevó a cabo la votación, el Presidente Municipal pide que los integrantes de la Comisión de Obra sean quienes se encarguen de supervisar y dar seguimiento a las donaciones que se hagan al Municipio, asentando los presentes que están de acuerdo. -----

**QUINTO PUNTO.** – El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. SHA/1157/2018, suscrito por el mismo, por medio del cual solicita el otorgamiento de facultades para que el Secretario del H. Ayuntamiento pueda dar permisos para el uso de espacios públicos, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado pide que se justifique tal solicitud, que sin embargo, no tiene problema en que se autorice, a lo cual el Secretario de Ayuntamiento comenta que realmente no hay algún artículo ni en la Ley Orgánica Municipal ni en otra Ley, en lo que se pueda fundamentar, que es por cuestiones prácticas, a lo que la Regidora Mireya Montes Sánchez opina en el mismo sentido, no habiendo más comentarios, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de los presentes el otorgamiento de facultades para que el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, autorice los permisos para el uso de espacios públicos.** – Notifíquese y Cúmplase. -----

**SEXTO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento informa que el Mtro. En Derecho Roberto Carlos, Director Jurídico, llevo a cabo el análisis del contrato e historial de la concesión del tiradero municipal, encontrando diversas irregularidades, por lo cual está presentando los fundamentos por escrito para poder llevar a cabo la revocación del mencionado contrato, se solicita la presencia del Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, quien explica al pleno del H. Ayuntamiento los fundamentos a través de los cuales el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, está presentando esta petición. Una vez desahogadas las dudas de los presentes, se le agradece al Mtro. Roberto Carlos su participación, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado propone que se canalice a la Comisión de Ecología porque si no hay un dictamen de ecología donde especifiquen todo esto, no tenemos por qué estar subiendo todo directo al Ayuntamiento, hasta que no haya un dictamen de la Comisión, a lo que el Regidor Erick Alan Dueñas especifica que si hay un dictamen, el cual se realizó el 12 de septiembre y aún está vigente. Se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes la revocación del contrato de concesión de servicios para la separación, clasificación, traslado y depósito de residuos sólidos urbanos y de manejo especial considerados no peligrosos. (8 votos a favor y 2 en contra), votando en contra la Regidora Teresa Rocío González Maldonado y el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**SEPTIMO PUNTO.** – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. SSP/545/octubre/2018 suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaino, encargado de despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual propone sea integrado **el Consejo de Honor y Justicia de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal de San José Iturbide**, de la siguiente forma:

- Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, **Presidente**
- P.F.P José Francisco Rosas Huerta, **Secretario Ejecutivo**
- C. Fernando carrillo Espinosa, **Secretario Ejecutivo**
- C. Rocío Monserrat Vega Ledesma, **Secretaria Técnica**
- Bernardino Montes Buenrostro, **Vocal**
- Cristina Dolores Monjaras Gutiérrez, **Vocal**
- Lic. Eduardo Montoya Sotelo, **Vocal**
- Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, **Vocal**
- Policía 2º Alberto Aguilar Vargas, **Vocal**
- Comandante Francisco González López, **vocal**

Alan

Infra

Anabel

9



Se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de los presentes la integración del Consejo de Honor y Justicia de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal de San José Iturbide, con fundamento en el artículo 6 del reglamento del mismo Consejo.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**OCTAVO PUNTO.** – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No.DREN/UJ.-0332/2018 suscrito por Alberto Jorge Martínez Lino, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación de Guanajuato, Delegación Regional de Educación Noreste, por medio del cual solicita la donación a favor de Gobierno del Estado del inmueble ubicado en Av. La Venta número 132, Localidad La Venta, Municipio de San José Iturbide, Gto., con una superficie de 2587.61 metros cuadrados, donde se encuentra ubicada la primaria “Cinco de Febrero” con C.C.T. 11DPR0281B. La Regidora Mireya Montes Sánchez, explica que es importante hacer aprobar esta donación, ya que solo de esta forma Gobierno del Estado puede hacer inversiones de recursos para mejora del inmueble y en este caso, urge que se le brinde el apoyo con recurso a esta escuela por el deterioro que presenta en sus instalaciones, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de los presentes la donación a favor de Gobierno del Estado del inmueble ubicado en Av. La Venta número 132, Localidad La Venta, Municipio de San José Iturbide, Gto., con una superficie de total de 2587.61 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: en cinco líneas, la primera de 17.69 mts., la segunda de 1.20 mts. , la tercera de 24.54 mts., la cuarta de 8.50 mts. , la quinta de 31.40., con Lote 6, Lote 7 y Lote 4, Al sur: en dos líneas, al primera de 5.05 mts., la segunda de 81.29 mts., con campo de futbol Al poniente: en tres líneas, la primera 3.58 mts, la segunda 35.80 mts. , la tercera 10.08 mts., con Avenida la Venta, Al Oriente: En dos líneas, la primera 7.37 mts., la segunda 6.70 mts., con Arroyo. Donde se encuentra ubicada la primaria “Cinco de Febrero” con C.C.T. 11DPR0281B.,** Ordenándose de igual manera la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, así como su desafectación del predio del patrimonio Municipal. **(Votando 9 votos a favor y 1 en contra), votando en contra la Regidora Teresa Roció González Maldonado.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**NOVENO PUNTO.** -En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. CHCP/0003/2018 suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por medio del cual presentan el análisis Análisis del Dictamen No. 2, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera pide que nuevamente se pase a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con la finalidad de que se haga un análisis más a detalle, ya que faltó fundamentar y justificar parte de la información presentada, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de los presentes que se pase a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con la finalidad de que se haga un análisis más a detalle y se fundamene y justifique parte de la información.** - Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Luis Vargas Ledesma da lectura al oficio No. OREG 0073/2018 suscrito por los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y protección Civil, por medio del cual solicitan la revocación del punto que se llevó a cabo dentro del Acta No. 135 en el octavo punto del orden del día, referente de la Comisión de Seguridad Pública referente a la Minuta No. 29 al cual también se le da lectura, la Regidora Mireya Montes Sánchez comenta que no se puede revocar tal acuerdo, ya que la Comisión a la que hace referencia, ya no es la misma, se ha renovado y al momento de que se cambian las personas que integran la Comisión, ese acuerdo queda extinto con el cambio de Ayuntamiento y en la actualidad forman parte de la Comisión otras personas totalmente distintas, a lo que el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera opina en el mismo

Handwritten signatures and initials on the left margin, including "Alan" and "Fruca".

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "Joaquín", "Mireya", and "Erick".



sentido y se propone que se baje a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de los presentes que se pase a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y protección Civil para el debido seguimiento.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO PRIMER PUNTO.** - - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Luis Vargas Ledesma da lectura al oficio No. TM-0137/2018 suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, por medio del cual pone a consideración del H. Ayuntamiento el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, la Regidora Mireya Montes Sánchez propone que se pase a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta pública, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera comenta en el mismo sentido, informando que de hecho éste punto se subió para que el pleno del Ayuntamiento tuviera conocimiento, sin embargo si se analizará por parte de la Comisión, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes que se pase a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta pública.** Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.** - No habiendo ningún asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos, del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



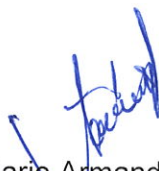
Genaro Martín Zúñiga Soto.  
Presidente Municipal



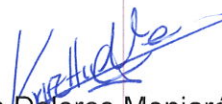
Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.  
Secretario del H. Ayuntamiento



Verónica Baeza González.  
Síndico Municipal.



Regidor Mario Armando Lugo Álvarez  
Regidor del H. Ayuntamiento.



Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez  
Regidor del H. Ayuntamiento.



Teresa Rocío González Maldonado  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Bernardino Montes Buenrostro  
Regidor del H. Ayuntamiento.



Anabel Gutiérrez Ibarra  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Alan Dueñas Rivera

Mireya Montes Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento.

Erick Alan Dueñas Rivera.  
Regidor del H. Ayuntamiento.